



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1953

Jueves, 22 de octubre

Número 236

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

De interés para los fabricantes de aceite de orujo

Durante la presente campaña oleícola 1952-53, quedan autorizados los fabricantes de aceite de orujo de más de 50 grados a disponer libremente de las cantidades producidas en dicha campaña.

Para ello se requiere la correspondiente autorización que, en todo caso, ha de solicitarse de la Comisaría General de Recursos o Delegación de Abastecimientos.

Burgos, 20 de octubre de 1953.
—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1953.

Conceder autorización al señor Secretario interino de la Corporación, don Jesús Martínez González, para asistir al primer curso de Diplomados de Administración Local, que comenzará el día 20 de enero de 1954.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos de suministro a las tropas del Ejército y Guardia Civil, durante el mes de julio último.

Modificar la convocatoria de oposiciones restringidas referente a varias plazas de empleados de la Corporación, acordada en 27 de marzo de 1953.

Remitir a la Dirección General de Prisiones el expediente del demente Honorato Moreno Diez, para que resuelva lo procedente, en vista de que no corresponde a la Diputación de Burgos el sostenimiento de dicho alienado.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal de Itero del Castillo a la carretera de Burgos a Melgar de Fernamental a Itero de la Vega.

Idem idem de las de riego con emulsión asfáltica, para la reparación de los kilómetros 1 al 12,082 de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo.

Ofrecer a las Juntas vecinales de Quintanilla San Román y Villamediana, los auxilios técnicos de la Corporación para el estudio de un camino vecinal que, partiendo del término de Arnedo, en su límite con el de Villamediana, termine en la de Puente de Santelices a Las Rozas, en el término de Cilleruelo.

Condonar al Ayuntamiento de Mamolar la cantidad de 9.013'39 pesetas, por pérdidas de cosecha a consecuencia de la tormenta que descargó en aquel término municipal el día 21 de julio de 1952.

Conceder al Instituto Histórico Jurídico Francisco Suárez la subvención de 20.000 pesetas.

Felicitar al Ilmo. señor don Florentino Díaz Reig, Alcalde de la ciudad, por haberle sido impuesta la Encomienda de la Orden de Cristo, concedida por el Gobierno portugués.

Transmitir el pésame de la Corporación al Dr. D. Tomás López Mata y familia, por la muerte de su hijo don Antonio, piloto de aviación, víctima de un accidente en Sevilla.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Presidente, referentes a la reunión que tuvo lugar en el Gobierno Civil, para tratar de la situación económica de las Sociedades deportivas de la provincia.

Burgos, 28 de agosto de 1953.—
El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.—V.º B.º: El Presidente, Honorato Martín Cobos.

Jefatura Agronómica de Burgos

Circular

Sobre preparación de barbecheras e intensificación de siembras

En cumplimiento de cuanto ordena la Superioridad, esta Jefatura insiste en que se lleve a cabo el cumplimiento de la Orden del Ministerio de Agricultura, del 8 de octubre corriente, publicada en el B. O. del Estado del 12 de octubre de 1953, encaminada a poner en cultivo cuanta tierra apta exista en cada término municipal, incluyendo todas aquellas tierras que, con ante-

lación al año 1900 y posterior a dicho año, hayan sido labradas en alguna ocasión, sin excluir, además, por otra parte, las que, no habiéndolo sido, reúnan condiciones para el establecimiento de adecuadas rotaciones de cultivo.

A estos efectos, procede que los Cabildos de las Hermandades Sindicales Agropecuarias de cada Municipio, además de incluir en los planes de barbecheras y de siembra los terrenos afectados por la Orden Ministerial de que nos ocupamos, nos den cuenta, de oficio, para la colaboración e intervención obligada de esta Jefatura, del inventario de fincas que, afectadas por la misma Orden, estén incursas en la aplicación de normas e instrucciones contenidas en ella.

El plazo de notificación del mentado inventario deberá obrar en estas oficinas antes del 31 del corriente mes.

Cuanto antecede, no excluye la posibilidad de que la puesta en cultivo de tales terrenos pueda acogerse a los beneficios que, sobre reserva de cultivo de trigo, señala la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, de 5 de marzo de 1953 (B. O. del Estado del 11 de marzo del mismo año).

Lo que se hace público para general y exacto cumplimiento.

Burgos 15 de octubre de 1953.—
El Ingeniero Jefe, P. S., Prudencio Ortiz Novales.

Anuncios Oficiales

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Por el Procurador D. Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, se ha interpuesto ante este Tribunal, en nombre y con poder de D. Eugenio Pastor Cuesta, D. Odón Ayuso Chicote y D. Ceferino Pascual Mateo, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, de

fecha 20 de julio de 1953, por el cual se acordó llevar a cabo la ejecución para el cobro de determinadas cantidades.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos a 9 de octubre de 1953.—
El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Procurador D. Alberto Aparicio Vázquez, en nombre y con poder de la Compañía de Aguas, S. A., se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal económico administrativo de esta provincia, número 103 de 1953, sobre contribución de utilidades.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 9 de octubre de 1953.—
El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Belorado

Con sujeción a lo dispuesto en los artículos 313 y 314 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y disposiciones complementarias al pliego de condiciones administrativas y facultativas para el aprovechamiento de maderas, leñas y pastos, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 del actual, y a los pliegos de condiciones económicas confeccionados al efecto, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de los pastos que se expresan a continuación:

En los montes de Paloreo y Montemayor, de esta jurisdicción, para 150 cabezas de ganado lanar.

En La Sierra y El Valle, de ésta y otras jurisdicciones, para 825 cabezas de ganado lanar, 80 de vacuno y 15 de mayor.

Los tipos de subasta por cada uno de los años forestales 1953-1954 y 1954-1955, que comprende el remate son: 2.400 y 20.800 pesetas respectivamente.

Los actos, que serán autorizados por el Sr Secretario de la Corporación, tendrán lugar en la casa consistorial, a las once y doce horas del día siguiente al de transcurridos veinte hábiles desde el inmediato al al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta las doce en punto de la mañana del día anterior al en que la subasta haya de celebrarse, debidamente firmadas, reintegradas y ajustadas al modelo de proposición inserto al final del presente anuncio.

Las fianzas provisional y definitiva a depositar serán el 5 y el 10 por 100 de los tipos respectivos.

Los gastos de anuncios, formalización de escritura, derechos reales, reintegros de expedientes, y, en general, todos aquellos que se ocasionen con la subasta y formalización y efectos del contrato, serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad (estado civil), vecino de, provisto de su correspondiente, que acompaña, enterado del anuncio publicado para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de esta jurisdicción titulado:, así como de los pliegos de condiciones administrativas, facultativas y económicas, acepta todas y cada una de ellas, y ofrece por el remate la cantidad de (en letra pesetas y (en letra) céntimos.

Belorado de de 1953.
(Firma y rúbrica).
Belorado, 17 de octubre de 1953.
=El Alcalde, Antonio Peña.

Aldía de Santo Domingo de Silos.**Anuncio**

Debidamente autorizadas por la Jefatura del Servicio Forestal de esta provincia, en el vigésimo día hábil contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un funcionario Montes y Secretario de la Corporación en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial y horas que se indican, tendrá lugar la celebración de las subastas siguientes:

1.^a A las nueve horas, la de pastos para 3.200 cabezas de ganado lanar, 318 vacuno y 196 mayor, en los montes de esta pertenencia «Arriba y Abajo», «Los Cerros», «La Cervera» y «La Sierra», por tasación de 92.320 pesetas.

2.^a A las diez horas, la de 300 metros cúbicos de mata de encina para carbón dejando los mejores resalvos en cada mata, en el monte de esta pertenencia «Arriba y Abajo», sitio «Choza de Ortiz», por tasación de 12.000 pesetas y precio índice de 15.000 pesetas.

3.^a A las once horas, la de 200 metros cúbicos de mata de roble y roblizo, corta a matarrasa, con destino a carbón, en el monte de esta pertenencia «Arriba y Abajo», sitio «Ladera del Castillo», por tasación de 6.000 pesetas y precio índice de 7.500 pesetas.

4.^a A las doce horas, la de 32 pinos maderables marcados, con un volumen de 14 metros cúbicos de madera y 4 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte de esta pertenencia «La Cervera», sitio «Fuente Loco», por tasación de 4.370 pesetas y precio índice de 5.463 pesetas.

5.^a A las trece horas, la de 101 pinos maderables marcados, con un volumen de 47 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte de esta pertenencia «La Sierra», sitio «Hondo del Pinar», por tasación de 14.987 pesetas y precio índice de 18.733 pesetas.

6.^a A las catorce horas, la de 31 chopos maderables marcados, con un volumen de 38 metros cúbicos de madera y 8 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte de esta pertenencia «La Sierra», y sitios «Puente Santa Cruz» y «Peña Picada», por tasación de 9.845 pesetas y precio índice de 12.307 pesetas.

Se celebrarán con sujeción a las normas establecidas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto de 1952 y Reglamento de Contratación para las Corporaciones Locales de fecha 9 de enero de 1953.

Los pliegos de condiciones económicas de este Ayuntamiento y administrativas generales y facultativas del Distrito Forestal publicadas en el B. O. de la provincia número 231, de fecha 16 de octubre de 1953, figuran en la Secretaría de este Ayuntamiento para ser vistos por cuantos interese.

Las proposiciones para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Secretaría del Ayuntamiento y en plazo que se iniciará con la publicación del presente anuncio y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la celebración de aquéllas.

Santo Domingo de Silos, 19 de octubre de 1953.—El Alcalde, Vicente Navarro.

Aldía de Campolara.

El día 14 de noviembre, y hora de las once de su mañana y tres de la tarde, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «La Dehesa» y «Las Gallinas», para 461 cabezas de ganado lanar y 110 de vacuno en el primero y 472 lanares y 39 vacunos en el segundo, bajo el tipo de tasación de 16.176 pesetas y 10.672 pesetas respectivamente.

El acto se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el funcionario Montes y Se-

cretario de la Corporación que autorizará el acto.

Campolara, a 17 de octubre de 1953.—El Alcalde, Gregorio Prieto

Aldía de Rabanera del Pinar

El día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento la subasta de pastos en el monte Las Cuadrillas, La Umbría y Los Llanos, para que puedan pasar 1.250 cabezas de ganado lanar, durante los años forestales de 1953 a 1954 y 1954 a 1955, bajo el tipo de tasación anual de 20.000 pesetas. Esta subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones y observaciones insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia de 30 de septiembre último.

Rabanera del Pinar, 15 de octubre de 1953.—El Alcalde, Moisés Elvira.

Aldía de Neila

Con las prevenciones y observaciones señaladas en los B. O. de la provincia del día 6 del actual y 30 de septiembre último, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952 (B. O. del Estado) del día 11, más las condiciones facultativas establecidas por el Distrito Forestal y las económicas propuestas por el Ayuntamiento, se subastarán en esta localidad al siguiente día hábil después de transcurridos 20 también laborables, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de las dos primeras en el «B. O. del Estado», a partir de las once y con intervalos de media en media hora por el orden que se dice los siguientes aprovechamientos;

1.^a 600 pinos verdes, 1.064 metros cúbicos de madera y 250 de leña, tasado en 367.392 pesetas.

2.^a 200 pinos verdes, con 511 metros cúbicos de madera y 160 de leña, tasados en 178.228 pesetas.

3.^a 300 pinos verdes, con 442 metros cúbicos de madera y 110 de leña, tasados en 125.851 pesetas.

4.^a 200 hayas verdes, con 223 metros cúbicos de madera y 100 de leña, tasadas en 49.563 pesetas.

Estas subastas llevan como precio índice, el 25 por 100 de su tasación.

5.^a Pastos de Ahedo-Pinar, por dos años, para 2.350 reses lanares y 210 mayores, en la tasación de 52.400 pesetas por año.

Las subastas de maderas corresponden a la primera categoría, necesitando para concurrir a ellas poseer el carnet profesional A, B o C, quedando los rematantes obligados a la entrega de traviesas a la RENFE y a sufragar todos los gastos del expediente de subasta.

Las proposiciones arregladas al modelo figurado en la norma 6.^a de la Orden ya citada y reintegradas con 4,70 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días no festivos de 10 a 12, hasta el anterior al en que correspondan las subastas, en sobre cerrado, acompañando por separado resguardo de haber depositado el 5 por 100 de la tasación, que será elevado al 10 por 100 en caso de adjudicación definitiva.

Para el bastanteo de poderes, ha sido designado D. Nicolás Montero, Abogado en Quintanar de la Sierra.

Neila, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Valentín Gil.

Alcaldía de Pancorvo

El día 7 del próximo mes de noviembre a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo del aprovechamiento de pastos del monte Mayor, bajo el tipo de 20.000 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Pancorvo, 16 de octubre de 1953.—El Alcalde, Joaquín Varona.

Juntas vecinales de Riolosa y Villaluenga

Debidamente autorizadas por la Jefatura del Distrito Forestal tendrán lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Junta de Riolosa, el vigésimo día hábil, contado des-

de el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, las siguientes subastas de maderas:

A las once de la mañana, la de Junta vecinal de Riolosa, de 506 pinos maderables marcados, con un volumen de 116 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, bajo los tipos de tasación de 26.701 pesetas mínimo y 33.377 pesetas índice, en el monte Lerón, número 421 del catálogo.

A las once y media de la mañana la de Riolosa y otros, de 542 pinos maderables marcados, con un volumen de 326 metros cúbicos de madera y 150 metros cúbicos de leña de sus copas, procedentes del monte Lobera, número 422 del catálogo, bajo la tasación de 86.000 pesetas mínimo y 107.500 índice.

A las doce de la mañana la de Villaluenga y otros, de 558 pinos maderables marcados, con un volumen de 364 metros cúbicos de madera y 180 metros cúbicos de leña de sus copas (de estos 558 pinos los 242 son desarraigados), procedentes del monte El Toyo, número 425 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 97.422 pesetas mínimo y 121.777 índice.

El plazo de presentación de pliegos cerrados se hará en los días y horas laborables, hasta las 12 horas del día anterior en que se celebren las subastas. Las demás condiciones para optar a ellas obran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Junta de Riolosa, a 16 de octubre de 1953.—El Alcalde.

Junta vecinal de Partearroyo de Mena

Autorizada por el Distrito Forestal de esta provincia, la subasta de 91 hayas maderables, marcadas, con un volumen de 179 metros cúbicos de madera y 90 de leñas de sus copas, en el monte Dehesa de Ordunte, propiedad de esta Junta, por medio del presente hago saber, que la subasta de referencia tendrá lugar en las Consistoriales del Ayunta-

miento del Valle de Mena a la hora de las trece del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte hábiles también contados desde el siguiente e i que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia.

Los tipos de tasación son: Precio base 62.711 pesetas; precio índice 78.389.

Los licitadores, con derecho a serlo, se someterán a cuantas disposiciones vigentes dictadas sobre la materia y a las condiciones insertas en el B. O. de la provincia, emanadas del Distrito Forestal de esta provincia, con fecha 16 del mes en curso, así como a las que les establezca la Junta propietaria del monte.

Cuantos gastos se originen, motivados por la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Los pliegos, debidamente reintegrados, bajo sobres cerrados y lacrados, serán entregados antes de las doce horas del día en que tenga lugar la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valle de Mena, a 19 de octubre de 1953.—El Secretario R. Compadre.

Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba

Anuncio de subastas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Concejo de esta Junta, el día 14 de noviembre próximo, la subasta de aprovechamiento de pastos del monte «Ahedo y Dehesa», de esta pertenencia, para el bienio de 1953-54 y 1954-55, pudiendo pastar en el mismo 650 cabezas de ganado lanar, en la tasación anual de 10.400 pesetas.

La subasta se celebrará a las once horas, con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones del Distrito Forestal y de económicas de esta Junta.

Tolbaños de Arriba, a 18 de octubre de 1953.—El Presidente, Tomás Segura.